

**DIA 12/09/2019 CONTINUACION DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE
FECHA 11 DE SETIEMBRE DEL 2019**

Siendo las 11:30.m. del día 12 de setiembre del año 2019 el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Dr. Alfonso Tesén Arroyo da inicio a la continuación de la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 11 de setiembre 2019.

CARGA LECTIVA DE MATEMATICAS 2019-II

- El profesor Leandro Aznarán comunica que con fecha 28 de agosto solicito al departamento la redistribución de la carga académica para el ciclo 2019-II, también hace de conocimiento que con fecha 19 de agosto el Profesor Eulalio Altamirano Retira el documento de Renuncia a la docencia, manifiesta también que no se ha respetado el Estatuto, que los cursos de la Dra. Olinda Vigo se han repartido a otros docentes, y la Asamblea no ha dado potestad al Director del Departamento Académico para que modifique la carga, por tanto solicitó realizar la redistribución, asimismo da a conocer que Consejo de Facultad tiene potestad de cambiar la carga.

SE INVITÓ AL DR. ANDRÉS FIGUEROA ALVARADO para que informe al respecto

- El Dr. Andrés Figueroa Alvarado da a conocer al Consejo de Facultad que después de aclarar el error de tipeo en la fecha del Oficio N° 212-2018, procede a informar que el profesor Eulalio Altamirano Flores presentó un documento renunciado a la docencia por motivos de salud, dejando a disposición sus cursos, expediente que se elevó al Decanato para el trámite correspondiente con fecha 09 de agosto 2019, asimismo comunica que el profesor Eulalio Altamirano presentó su renuncia después de haberse realizado la Asamblea de Departamento cuya fecha fue el 31 de julio 2019, (se leen los documentos presentados por Eulalio Altamirano Flores). El profesor Eulalio, con fecha 8 de agosto 2019 envía un documento al Director del Departamento académico de Matemáticas retirando su renuncia, solicitando se le asignen sus asignaturas. Respondiéndole que al documento de renuncia ya se le había dado trámite y los cursos fueron distribuidos y había que esperar nuevos requerimientos. El Dr. Figueroa manifestó que debido a la exigencia de la Oficina General de Asuntos Académicos, se repartieron los cursos para que se ingrese al sistema Gestac.
- El Dr. Figueroa menciona que el profesor Nelson Sifuentes no tiene carga, puesto que estuvo de vacaciones las mismas que terminan el 22 de agosto 2019, las mismas que se suspendieron el 24 de julio 2019, que el citado docente nunca asiste a las asambleas y no asiste a la repartición de la carga; que para repartir la carga académica no se realiza una invitación a los docentes, siempre se pone un aviso en las vitrinas de la Facultad.
- Que la carga lectiva de Matemáticas se ha enviado incompleta porque no hay cursos para distribuir, lo que queda es esperar las solicitudes para apertura de los Segundos Grupos Horarios.
- La Dra. Olinda Vigo Vargas en el reparto de carga cogió tres cursos, posteriormente envía un documento que de acuerdo a su cargo como Directora de la Escuela de Posgrado de la UNPRG, va a dejar algunos cursos, tomando la carga mínima.
- El Dr. Armando Moreno: interviene manifestando que si no hay resolución de renuncia el profesor Eulalio Altamirano sigue siendo docente, después de aceptada la renuncia se emite resolución y recién se puede repartir los cursos del docente renunciante.
- El Dr. Andrés Figueroa, informa además que se le pidió la carga cuando aún no culminaba el Ciclo 2019-I y ante la presión se repartió la carga para el ciclo 2019-II y se ingresó al sistema Gestac.
- El señor Decano comunica que los documentos presentados por profesor Eulalio se han elevado a Asesoría Legal
- El Dr. Armando Moreno manifiesta que se puede visualizar en la carga que hay docentes que cuenta con 20 horas
- El profesor Hugo Saavedra, manifiesta que una vez que empieza el ciclo, también empiezan las solicitudes para requerimientos, qué tan probable es que lleguen solicitudes de más cursos.
- El Dr. Andrés Figueroa responde que si hay posibilidad
- El Dr. Armando Moreno: pregunta cuál sería la mejor solución
- El señor Decano manifiesta: Dialogar y conversar con otros Directores

ACUERDO. Llamar a Asamblea para que se informe lo sucedido y dejar hasta que se solucione

CASO PEREZ LONDOÑO

Se comunica a los miembros del Consejo de Facultad el pedido del Ing. Gustavo Adolfo Pérez Londoño, quien ha solicitado la revalidación de su título profesional, extendido en el país de Colombia

- Manuel Ramírez, que se informe al Consejo al Normatividad que regula el proceso de revalidación, se acordó se les instruya respecto a la normatividad para poder tomar una decisión.

EL ESTUDIANTE MANUEL RODRIGUEZ CHAMBERGO

- Que, el estudiante de la Escuela profesional de Ingeniería Electrónica, y Presidente del Consejo Estudiantil de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Manuel Isidro Rodríguez Chambergo, mediante documento S/N de fecha 12/09/2019 comunica que encontrándose próximo a iniciarse el ciclo Académico 2019-II y teniendo en consideración que los alumnos de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica se han visto afectados con el nuevo plan de estudios aplicado desde el ciclo 2018-II, retrasando el avance académico de los estudiantes que se encuentran en condición de Invictos, solicita se les permita matricularse en un (01) curso paralelo a los alumnos cuyo ciclo de ingreso sea hasta los ciclo 2016-I y 2016-II;

Se Acordó: **AUTORIZAR**, al Jefe de la Oficina de Procesos Académicos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, aceptar la matrícula en **Un (01) Curso Paralelo** a los estudiantes de la Escuela Profesional de **Ingeniería Electrónica** de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas que hayan sido afectados con el cambio de Plan de Estudios aplicado en el Ciclo Académico 2018-II, cuyo Ciclo de Ingreso sea 2016-I y 2016-II, que estén en la condición de invictos y no se exceda en creditaje.

El Acuerdo se aplica hasta la culminación de sus estudios siempre y cuando mantengan su condición de invictos.

LA ESTUDIANTE KIARA OYOLA ESPINOZA

Que, la estudiante de la Carrera profesional de Ingeniería en Computación e Informática, y representante estudiantil en el Consejo de Facultad, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Kiara Mirelli Oyola Espinoza, mediante documento S/N de fecha 12/09/2019 comunica que en ciclos anteriores se ha venido programando el curso CL187 Tópicos de Internet para los estudiantes de la indicada carrera Profesional, y por no completar con el mínimo de alumnos matriculados para su dictado la Dirección de Escuela ha solicitado la anulación del mismo, ocasionando que los estudiantes se atrasen en el avance de su carrera y a la fecha necesitan nivelarse; motivo por el cual, solicita que para el ciclo académico 2019-II se desarrolle la citada asignatura aunque no se complete con el mínimo de alumnos requeridos y de esta forma no verse perjudicados académicamente.

Se Acordó:

Se acordó por **Unanimidad AUTORIZAR**, al Jefe de la Oficina de Procesos Académicos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, y al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Computación e Informática, **No excluir de la programación académica** correspondiente al **Ciclo 2019-II el Curso CL187 TÓPICOS DE INTERNET** para los estudiantes de la indicada Carrera Profesional aunque no se complete con el número de estudiantes matriculados para su desarrollo, esto con la finalidad de no perjudicar académicamente a los alumnos que necesitan nivelarse en su plan de estudios.

EL ESTUDIANTE ESGAR JULINHO VASQUEZ CHAMAYA: tres ciclos consecutivos

Que, el estudiante Vasquez Chamaya Esgar Jhulinio, estudiante de la Carrera profesional de Estadística y Miembro del Consejo de Facultad, en sesión ordinaria de fecha 11 de setiembre de 2019, solicitó se permita a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, matricularse en más de tres ciclos consecutivos, siempre y cuando no tengan cruce de horario; teniéndose como precedente que en el ciclo 2019-I y ciclos anteriores se ha venido autorizando

(Handwritten signatures and initials)

